
	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA 1 DE 4</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>CÓDIGO: GC-FO-13</b>
	<b>AVISO DE CONVOCATORIA MODALIDADES DE SELECCIÓN</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>

**Concurso de Méritos No. CM-URT-01-2015**


La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, dando cumplimiento al numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 21 del Decreto 1510 de 2013, convoca a los interesados en participar en el siguiente proceso de selección.

<b>OBJETO</b>	<i>“Seleccionar un Corredor de Seguros legalmente constituido y domiciliado en Colombia que asesore y preste sus servicios de manera integral a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS en el diseño, contratación, administración y manejo del Programa de Seguros que se requiera para amparar las personas, bienes e intereses patrimoniales de la Entidad y aquellos de los que sea legalmente responsable”.</i>
<b>MODALIDAD DE SELECCIÓN</b>	Concurso de méritos.
<b>ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE COBIJAN LA CONTRATACIÓN</b>	No Aplica El numeral 3, artículo 40 del Decreto 663 de 1993 establece como “Condiciones para el ejercicio. De acuerdo con el artículo 1351 del Código de Comercio, sólo podrán usar el título de corredores de seguros y ejercer esta profesión las sociedades debidamente inscritas en la Superintendencia Bancaria, que tengan vigente el certificado expedido por dicho organismo.” En concordancia establece el numeral 4 que “Corredores de seguros del exterior. <Numeral adicionado por el artículo 62 de la Ley 1328 de 2009. Entra a regir el 15 de julio de 2013. El nuevo texto es el siguiente:> Los corredores de seguros del exterior podrán realizar labores de intermediación en el territorio colombiano o a sus residentes únicamente en relación con los seguros previstos en el parágrafo 1o del artículo 39 del presente Estatuto. Por lo que de manera expresa se requiere de autorización de la Superintendencia Financiera para el desarrollo de la actividad objeto del proceso de selección y solo a partir del 15 de julio de 2013 los corredores de seguros del exterior podrán realizar labores de intermediación en el territorio colombiano solo para los seguros previstos en el parágrafo primero del artículo 39 dentro de los cuales no se encuentran los que se tienen proyectados intermediar con el presente proceso.
<b>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y MENCIÓN QUE SE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	El contrato que se derive del proceso no tiene cuantía, teniendo en cuenta que cualquier pago que demande la ejecución del contrato, derivado de su naturaleza, deberá estar a cargo de las compañías aseguradoras, de acuerdo con la normatividad vigente sobre la materia.  De acuerdo con el artículo 1341 del Código de Comercio, <i>“La comisión del intermediario de seguros será pagada directamente por la compañía aseguradora que emita las pólizas que se contraten durante el período de vigencia del contrato con el intermediario”.</i> En consecuencia, el contrato resultante no causa pago o erogación alguna para la UNIDAD, y cualquier pago que genere la intermediación solicitada será por cuenta de la(s) compañía(s) de seguro, con las cuales se suscriban las pólizas.  El contrato que se derive del presente proceso es sin cuantía, por lo tanto no se ha estimado presupuesto.
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN ESTIMADO DEL CONTRATO</b>	El plazo del contrato que se suscriba en el marco del concurso de méritos será hasta el vencimiento de las pólizas que se contraten en el proceso de selección que se desarrolle para la escogencia de la compañía aseguradora. La vinculación de este intermediario con la UNIDAD se prolongará hasta la fecha de vencimiento de los seguros expedidos por primera vez o renovados con su intervención, sin perjuicio de que la UNIDAD, con el cumplimiento previo de las formalidades legales, proceda a la terminación de la relación con el intermediario.

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA 2 DE 4</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>CÓDIGO: GC-FO-13</b>
	<b>AVISO DE CONVOCATORIA MODALIDADES DE SELECCIÓN</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>

### Concurso de Méritos No. CM-URT-01-2015

	<p>La vigencia del contrato que se suscriba con el intermediario de seguros será por el término de duración de la vigencia de las pólizas que se contraten, previa aprobación de la garantía única, hasta la fecha de vencimiento de las mismas, contemplando sus adiciones y prórrogas, dentro del proceso licitatorio que se adelante con recursos aprobados para el 2015 sin perjuicio de que la UNIDAD, con el cumplimiento previo de las formalidades legales proceda a la terminación de la relación.</p>
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO</b>	<p>Las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con o sin domicilio en Colombia interesadas en participar individualmente o bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, deberán acreditar entre otros los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1- Capacidad jurídica</li> <li>2- Capacidad financiera</li> <li>3- Capacidad organizacional</li> <li>4- Experiencia mínima requerida</li> <li>5- Requisitos mínimos técnicos</li> <li>6- Para ser adjudicatarios deberán cumplir los requisitos mínimos habilitantes y ocupar el primer lugar del orden de elegibilidad de acuerdo con el principio de selección objetiva, según la modalidad que corresponda, de acuerdo a lo definido en el transcurso del proceso.</li> </ol> <p><b>Nota:</b> las demás condiciones se encuentran establecidas en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso publicados en el SECOP.</p>
<b>CONSULTA DE LA DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO</b>	<p>La documentación del presente proceso podrá ser consultada en el SECOP y en las instalaciones de la Unidad ubicada en la Avenida Calle 72 número 11-81, Piso 10. Bogotá D.C.</p>
<b>VEEDURÍAS CIUDADANAS</b>	<p>En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP.</p>
<b>MENCIÓN SI APLICA CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES</b>	<p>No Aplica</p>
<b>HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN</b>	<p>No Aplica</p>
<b>FECHA LIMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS</b>	<p>12/05/2015 a las 03:00 p.m.</p>
<b>LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS</b>	<p>Avenida Calle 72 número 11-81 Bogotá D.C.</p>
<b>DIRECCIÓN Y TELEFONO DE LA UNIDAD</b>	<p>AVENIDA CALLE 72 NÚMERO 11-81 TELEFONO: (57-1) 3770300</p>
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<p>licitaciones@restituciondetierras.gov.co</p>
<b>PRESENTACIÓN DE LA OFERTA</b>	<p>Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito, con los formatos contenidos en los anexos del presente pliego de condiciones, en la fecha establecida en el Cronograma al que se refiere la sección XIII, y acompañadas de los documentos solicitados en esta sección, así como de la garantía de seriedad de la Oferta a la que se refiere la sección XI A del presente Pliego de Condiciones. Las Ofertas estarán vigentes por el término de sesenta (60) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un (1) sobre que contenga la propuesta original completa, con todos los documentos y anexos relacionados en este pliego de condiciones.</li> </ul>


	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA 3 DE 4</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>CÓDIGO: GC-FO-13</b>
	<b>AVISO DE CONVOCATORIA MODALIDADES DE SELECCIÓN</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>

**Concurso de Méritos No. CM-URT-01-2015**

- Dos (2) sobres que contengan en forma respectiva la primera y la segunda copia, exactas a la propuesta original.
- Un (1) CD que contenga la propuesta original.

**CRONOGRAMA**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Aviso de Convocatoria Estudios Previos Proyecto Pliego de Condiciones	21-04-2015	Portal Único de Contratación del SECOP: www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Desde el 21 hasta el 28 de abril de 2015	Correo electrónico: licitaciones@restituciondetierras.gov.co o en físico en la Calle 72 No. 11-81 Bogotá D.C
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de Condiciones	5/05/2015	Portal Único de Contratación del SECOP: www.colombiacompra.gov.co
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	5/05/2015	www.colombiacompra.gov.co Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras localizado en la Avenida Calle 72 número 11-81 piso 10 Bogotá.
Publicación pliego de condiciones definitivo	5/05/2015	www.colombiacompra.gov.co Oficina del Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras localizado en la Avenida Calle 72 número 11-81 piso 10 Bogotá.
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	Del 5 al 07 de mayo de 2015	Oficina del Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras localizado en la Avenida Calle 72 número 11-81 piso 10 Bogotá o por correo electrónico a licitaciones@restituciondetierras.gov.co
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones	11/05/2015	www.colombiacompra.gov.co Oficina del Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras localizado en la Avenida Calle 72 número 11-81 piso 10 Bogotá.
Plazo máximo para expedir adenda	11/05/2015	www.colombiacompra.gov.co Oficina del Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras localizado en la Avenida Calle 72 número 11-81 piso 10 Bogotá.
Cierre del proceso y recibo de propuestas	12/05/2015 a las 03:00 p.m.	Oficinas de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras localizado en la Avenida Calle 72 número 11-81 piso 10 Bogotá.
Verificación de requisitos habilitantes, Evaluación de las propuestas y Elaboración del informe de evaluación	Del 12 al 14 de mayo de 2015	Oficinas de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras localizado en la Avenida Calle 72 número 11-81 piso 10 Bogotá.
Traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes, evaluación de propuestas; término para presentar observaciones y subsanaciones por parte de los oferentes.	Del 15 al 20 de mayo de 2015	www.colombiacompra.gov.co Oficina del Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras localizado en la Avenida Calle 72 número 11-81 piso 10 Bogotá.

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA 4 DE 4</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>CÓDIGO: GC-FO-13</b>
	<b>AVISO DE CONVOCATORIA MODALIDADES DE SELECCIÓN</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>

**Concurso de Méritos No. CM-URT-01-2015**

Respuesta a las observaciones presentadas al informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de propuestas. Publicación del informe de verificación ajustado en caso que variación.	25 de mayo de 2015	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Oficina del Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras localizado en la Avenida Calle 72 número 11-81 piso 10 Bogotá.
Acto de Adjudicación	26 de mayo de 2015	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras localizado en la Avenida Calle 72 número 11-81 piso 10 Bogotá.
Firma del Contrato	Dentro de los tres días siguientes a la adjudicación	Oficina del Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras localizado en la Avenida Calle 72 número 11-81 piso 10 Bogotá.
Entrega de la Garantía Única	Dentro del día siguiente a la Suscripción del contrato	Oficina del Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras localizado en la Avenida Calle 72 número 11-81 piso 10 Bogotá.
Aprobación de la Garantía Única	Al día siguiente a la entrega de la garantía única	Oficina del Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras localizado en la Avenida Calle 72 número 11-81 piso 10 Bogotá.
Registro presupuestal	Dentro del día siguiente a la Suscripción del contrato	Oficina del Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras localizado en la Avenida Calle 72 número 11-81 piso 10 Bogotá.
Publicación del contrato en el Secop.	Dentro de los tres días siguientes a la suscripción del contrato	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>

Nota: el anterior cronograma se encuentra sujeto a cambios según la modalidad de contratación que aplique.